



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

En el marco del “proceso de Wiesbaden”, el Gobierno de Alemania organizó una tercera conferencia de diálogo con la industria sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad los días 20 y 21 de noviembre de 2014 en Frankfurt (Alemania), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas y el programa de la Comisión Europea sobre el control de las exportaciones de productos de doble uso.

La conferencia de este año se centró en la gestión y las estrategias de cumplimiento relacionadas con la no proliferación dentro de las empresas y, siguiendo la tradición del “proceso de Wiesbaden”, reunió a representantes del sector privado y organismos reguladores con el objetivo de fomentar los debates y el intercambio de prácticas eficaces. La conferencia contó con unos 70 participantes, que en su mayoría representaban a asociaciones e iniciativas de la industria, así como a empresas internacionales que operaban en varias jurisdicciones. También participaron expertos en cuestiones de cumplimiento y representantes de organizaciones internacionales que se ocupan de este tema, incluido el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), autoridades gubernamentales y representantes del sector académico. A lo largo de la conferencia, que duró dos días, los participantes mantuvieron debates animados y constructivos sobre la manera de afrontar los riesgos de proliferación e hicieron hincapié en las prácticas eficaces de gestión del cumplimiento en diversas esferas, entre ellas la seguridad biológica, química y nuclear, y el transporte, la intermediación y el control de las exportaciones.

Los resultados de esos fructíferos debates se resumen en el informe, que se adjunta a la presente carta y de cuya redacción estuvimos a cargo (véase el anexo). Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo entre los miembros del Consejo de Seguridad y publicarlos como documento del Consejo.

(Firmado) Embajador Heiko **Thoms**
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 23 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Informe de la conferencia

**Riesgos relacionados con la no proliferación: gobernanza y gestión del cumplimiento
Diálogo con la industria en apoyo de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad
20 y 21 de noviembre de 2014, Frankfurt (Alemania)**

Antecedentes

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, de 28 de abril, exige a los Estados que eliminen las lagunas jurídicas para que los agentes no estatales, por ejemplo los terroristas, no puedan acceder a armas de destrucción en masa. La resolución impone a todos los Estados la obligación jurídicamente vinculante de adoptar y aplicar medidas adecuadas y eficaces contra la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores. Concretamente, la resolución 1540 (2004) complementa los tratados y las convenciones de no proliferación para impedir que los terroristas y las organizaciones delictivas adquieran las armas más peligrosas del mundo. La participación de la industria y el sector privado es fundamental para aplicar marcos reguladores basados en la resolución 1540 (2004). El riesgo de que las armas de destrucción en masa lleguen a manos de los agentes no estatales solo podrá abordarse de manera eficaz si el sector privado coopera con la industria. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad alienta expresamente al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) a recurrir, entre otras fuentes, a expertos pertinentes del sector privado. Por esta razón, Alemania, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas puso en marcha el “proceso de Wiesbaden” y organizó dos importantes conferencias internacionales de diálogo con la industria, una en 2012 y otra en 2013. Mientras que la conferencia de 2012 tenía como objetivo fortalecer la colaboración entre los gobiernos y la industria en general, la conferencia de 2013 se centró en aspectos concretos de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en la esfera de la biocustodia. La conferencia celebrada en noviembre de 2014 se centró en la gestión y las estrategias de cumplimiento relacionadas con la no proliferación dentro de las empresas.

Objetivos y composición

Siguiendo la tradición del “proceso de Wiesbaden”, la conferencia celebrada en noviembre sobre el tema “Gobernanza y gestión del cumplimiento” reunió a representantes del sector privado y organismos reguladores con el objetivo de fomentar los debates y el intercambio de prácticas eficaces. La conferencia contó con unos 70 participantes, que en su mayoría representaban a asociaciones e iniciativas de la industria, así como a empresas internacionales que operaban en varias jurisdicciones, como AREVA, Commerzbank, General Electric, Lufthansa, Philips y Rolls Royce. También participaron expertos en cuestiones de

cumplimiento y representantes de las organizaciones internacionales que se ocupan de este tema, incluidos grupos de expertos de los comités de sanciones de las Naciones Unidas, autoridades gubernamentales y representantes del sector académico (véase el apéndice).

La conferencia tuvo los siguientes objetivos

- Procurar que se conocieran y comprendieran más las estrategias transversales de no proliferación
- Alentar y facilitar el diálogo entre la industria y los organismos reguladores, es decir, las autoridades gubernamentales y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
- Proporcionar un foro global para la difusión de experiencias y prácticas idóneas o eficaces de la industria relacionadas con la proliferación en diversos sectores
- Informar a los gobiernos sobre las tendencias de la industria, incluidas las estrategias y prácticas de cumplimiento de la industria relacionadas con la no proliferación
- Apoyar a los organismos reguladores a proporcionar una mejor orientación y regulación.

Los distintos paneles de la conferencia examinaron los siguientes temas y cuestiones

- Gestión del riesgo de proliferación a través de la gobernanza empresarial y la gestión interna del cumplimiento
- Obtención de información sobre los riesgos de proliferación
- Gobernanza, normas y directrices sobre las mejores prácticas de las empresas relativas a la gestión del cumplimiento
- Expectativas de la industria respecto a la función de las autoridades.

A lo largo de la conferencia, que duró dos días, los participantes mantuvieron debates animados y constructivos sobre la manera de afrontar los riesgos de proliferación e hicieron hincapié en las prácticas eficaces de gestión del cumplimiento en diversas esferas, entre ellas la seguridad biológica, química y nuclear, así como el transporte, la intermediación y el control de las exportaciones. Los participantes valoraron enormemente el enfoque transversal combinado con el programa de la conferencia, que ofreció grandes oportunidades de dialogar, proporcionar asesoramiento e intercambiar opiniones. Numerosos participantes manifestaron su interés en que existiera un marco de diálogo permanente.

Principales conclusiones

- Las grandes empresas, en particular las que operan a nivel mundial, son conscientes de los riesgos de cumplimiento relacionados con la no proliferación a los que se hace referencia en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

- Una de las principales motivaciones para aplicar medidas de cumplimiento es el riesgo de desprestigio. En ese contexto, las sanciones pecuniarias impuestas por los gobiernos en aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad funcionan como factor disuasivo
- Los sectores del transporte y el flete se enfrentan a la particular dificultad de encontrar la manera de detectar eficazmente los envíos de importancia crucial sin dar lugar a nuevos riesgos de seguridad ni entorpecer indebidamente el comercio
- La cultura institucional es un factor clave de las iniciativas de no proliferación. Es necesario promover una cultura de no proliferación en las organizaciones y en todos los sectores de la industria
- Hay consenso entre las empresas en cuanto a que, aunque exista competencia entre ellas, el intercambio de información relacionada con la no proliferación beneficia a todo el sector privado
- La industria precisa una legislación más clara, normalizada y armonizada, en particular en lo que respecta a las listas de control de las exportaciones, para facilitar el cumplimiento sin obstaculizar los procedimientos comerciales
- Los programas de cumplimiento deben adaptarse al tamaño y la envergadura de cada empresa en particular, y las pequeñas y medianas empresas, sobre todo, necesitan más apoyo
- Hubo un acuerdo generalizado en cuanto a la necesidad de ampliar aún más la cooperación entre la industria y los organismos reguladores
- La idea de crear una red mundial de cumplimiento de la industria fue bien recibida por muchas de las empresas participantes. Lo ideal sería que las redes existentes se conectaran o consolidaran y fueran más eficaces
- Las autoridades gubernamentales deberían proporcionar más recursos al sector privado para realizar actividades de diálogo con la industria
- Los representantes de la industria pusieron de relieve la necesidad de establecer un foro internacional para dialogar con los organismos reguladores nacionales.

Aspectos destacados de las ponencias y los debates

Se realizaron declaraciones introductorias en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones de Alemania. Los oradores hicieron hincapié en las repercusiones del actual panorama internacional de seguridad en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y señalaron que el “proceso de Wiesbaden” había contribuido a crear conciencia sobre las cuestiones relativas a la no proliferación a nivel mundial. El Embajador Oh Joon, Presidente del Comité, destacó la necesidad de que la industria y los gobiernos mantuvieran un diálogo continuo y valoró sumamente la continuación del “proceso de Wiesbaden”, que ha sido clave en este sentido. Los oradores también destacaron la importancia de esta

serie de conferencias para el examen exhaustivo del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) que se llevará a cabo en 2016. Las “conferencias de Wiesbaden” son un foro importante a través del cual se puede incluir a la industria en este proceso.

Los riesgos de proliferación: la gobernanza empresarial y la gestión interna del cumplimiento

Los representantes de sectores clave de la industria que suelen verse afectados por los controles y las reglamentaciones relacionadas con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, es decir, los sectores nuclear, biológico y químico, y de ingeniería aeroespacial, telecomunicaciones/tecnología de la información y transporte, se refirieron a los complejos marcos normativos en los que operaban, a menudo en diferentes jurisdicciones, y a las prácticas eficaces de sus estrategias de cumplimiento. También hicieron hincapié en las dificultades y los problemas de cumplimiento que experimentaban. A modo de ejemplo, la industria nuclear respondió al mayor escrutinio y a los nuevos temores de que los terroristas adquirieran armas de destrucción en masa después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 e intentó resolver las inquietudes relacionadas con la no proliferación de manera proactiva. La industria del transporte tuvo que concebir estrategias y sistemas sofisticados para controlar las transacciones a fin de detectar los envíos de importancia crítica, y el proceso diario de control sigue siendo un problema importante. Sería útil que existiera un mayor intercambio de experiencias e información, así como diálogo, con los organismos reguladores acerca de las deficiencias de las normas. No obstante, se señaló que la transparencia excesiva podía proporcionar, involuntariamente, información que permitiría idear prácticas “eficaces” para eludir las normas.

Todos los oradores reconocieron la importancia de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y destacaron la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la importancia de la no proliferación, especialmente en las cadenas de suministro y distribución. Entre algunas de las prácticas eficaces para la gestión del cumplimiento cabe destacar las siguientes:

- El compromiso y apoyo del personal directivo superior es esencial y puede transmitirse a través de códigos de conducta
- Es preciso que los programas internos de cumplimiento sean lo suficientemente flexibles para adaptar las normas internacionales a los marcos reguladores locales a fin de controlar los envíos que podrían suscitar preocupación (por ejemplo, contando con personal especializado, elaborando procesos internos de control basados en los riesgos o adaptando las estructuras a las necesidades locales específicas)
- La asignación precisa de las funciones y las responsabilidades, y las directrices internas claras, motivan al personal asignado (y el personal motivado es más valioso y eficaz que cualquier sistema de tecnología de la información)
- Los códigos de conducta someten a los proveedores y a los clientes al cumplimiento de los mismos principios, por ejemplo, si se incorporan en las relaciones contractuales.

En opinión de los oradores, las iniciativas de cumplimiento se ven facilitadas cuando las empresas cooperan e intercambian información, incluso las rivales, y cuando desaparece o se minimiza la incertidumbre jurídica. Cuanto más claras son las reglamentaciones, mayor eficacia tiene su aplicación por parte del sector privado. Los organismos reguladores también deberían evaluar si las iniciativas de cumplimiento podrían recompensarse y de qué manera.

Obtención de información sobre los riesgos de proliferación

Los participantes de distintos sectores de la industria destacaron la importancia crítica de obtener y administrar datos confidenciales en la lucha contra la proliferación. El intercambio de información permite evaluar mejor los riesgos de proliferación presentes en las oportunidades comerciales y, por tanto, es crucial para todos los participantes del sector privado y beneficia a las empresas con menores recursos, como las pequeñas y medianas empresas. Es preciso que todas las partes interesadas intercambien información: las empresas, las autoridades gubernamentales y ambas entre sí. En este sentido, los oradores señalaron que el intercambio de datos de las empresas sobre “consultas comerciales sospechosas” sería beneficioso para las autoridades gubernamentales. Se subrayó varias veces que el valor de los recursos humanos, por ejemplo, contar con un oficial de control de las exportaciones experimentado, no puede ser reemplazado con controles informáticos basados en listas, ya que estos no cuentan con suficiente capacidad para evaluar la calidad de los datos.

Gobernanza, normas y directrices sobre las mejores prácticas de las empresas relativas a la gestión del cumplimiento

Hay varios ejemplos importantes de iniciativas de la industria o alianzas público-privadas que apoyan el cumplimiento por parte de las empresas de las normas internacionales relacionadas con la no proliferación o promueven la adopción de medidas voluntarias, como el Código de Principios para Exportadores de Reactores y Centrales Nucleares o el Centro Internacional para la Seguridad Química. Estas iniciativas ofrecen enseñanzas útiles, por ejemplo, sobre la necesidad de tener en cuenta las cuestiones antimonopólicas.

Estos ejemplos ponen también de relieve la función clave de las asociaciones de la industria para apoyar y posibilitar las iniciativas de cumplimiento de sus miembros. En ese sentido, es crucial la cooperación estrecha y fiable entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

En la actualidad, la Organización Internacional de Normalización está elaborando una norma para los sistemas de gestión del cumplimiento. Se resaltó que los riesgos de proliferación debían formar parte de los sistemas de gestión del cumplimiento de todas las empresas. Las intervenciones de la India y África pusieron de relieve los problemas regionales en los mercados emergentes y la falta de conocimientos especializados y memoria institucional.

Expectativas de la industria respecto a la función de las autoridades

Los participantes pidieron que se adoptaran marcos reguladores prácticos, claros, viables y aplicables en lugar de “escritos políticos”. Al mismo tiempo, señalaron que el cumplimiento relativo a la no proliferación debería ser “parte del

ADN de la industria y el comercio internacionales”. Se sugirió, por tanto, que se establecieran normas internacionales y que tal vez se diera más protagonismo al Comité. Los participantes criticaron la infinidad de normas internacionales que se aplican de manera diferente en todo el mundo. Se precisan enfoques y normas más uniformes, como listas de control o enfoques comunes respecto de los usuarios finales, para equilibrar las disparidades del mercado y crear condiciones equitativas. Por consiguiente, el sector privado debería participar desde un principio en la redacción y el establecimiento de normas internacionales o incluso de sanciones. Los instrumentos existentes, como los códigos del Sistema Armonizado, podrían aprovecharse para ayudar a rastrear y detectar los envíos de importancia crítica en toda la cadena de suministro o distribución.

Los participantes resaltaron su voluntad de apoyar la elaboración de normas internacionales y pidieron que se celebraran más acuerdos de cooperación entre los organismos reguladores y la industria (“alianzas público-privadas”) con el fin de simplificar los procedimientos y normalizar los controles de los usuarios finales. Destacaron varias veces la necesidad de que las autoridades gubernamentales y el sector privado mantuvieran un diálogo continuo en los planos local e internacional. Sugirieron, asimismo, que se crearan nuevas redes o se conectaran las redes existentes, resaltaron la importancia de las reuniones presenciales y el diálogo entre pares, y recomendaron que se considerara el “proceso de Wiesbaden” en este sentido.

Apéndice

Lista de participantes

Estados y autoridades gubernamentales: Alemania (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Asuntos Económicos y Energía, Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones), Italia (Ministerio de Desarrollo Económico), Malasia (Ministerio de Industria y Comercio Internacional), Estados Unidos de América (Departamento de Estado).

Organizaciones regionales e internacionales: secretaría de la Comunidad del Caribe, Comisión Europea, Servicio Europeo de Acción Exterior, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y su Grupo de Expertos, Organización Internacional de Policía Criminal, Organización Mundial de Aduanas.

Empresas y asociaciones de la industria: Asociación Africana de Seguridad Biológica, AREVA (Francia), Asociación sobre Seguridad Biológica de Asia y el Pacífico, Asociación de Seguridad Biológica de Asia Central y el Cáucaso, Asociación Alemana de la Industria Aeroespacial, Centro de Información sobre el Control de la Seguridad del Comercio (Japón), Commerzbank AG (Alemania), Compliance Academy GmbH (Alemania), Compliance and Capacity International, LLC (Estados Unidos de América), Ericsson AB (Suecia), Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga (Suiza), General Electric (Estados Unidos de América), Consejo de la Industria Química de la India (India), Infineon Technologies AG (Alemania), Federación Internacional de Asociaciones de Bioseguridad, Julius Kriegl Consultancy (Sudáfrica), Lufthansa Cargo AG (Alemania), Merck KGaA (Alemania), Rolls Royce (Reino Unido), Philips International (Países Bajos), Verband der Chemischen Industrie (Alemania), Secretaría de la Asociación Nuclear Mundial (Reino Unido).

Sector académico, centros de estudio y otras entidades: Instituto de Estudios y Análisis de Defensa (India), Proyecto Alfa del Kings College de Londres (Reino Unido), Instituto Coreano de Comercio de Artículos de Importancia Estratégica KOSTI (República de Corea), Instituto Leibniz de la Colección Alemana de Microorganismos y Cultivos Celulares (Alemania), Instituto de Estudios Internacionales de Monterey (Estados Unidos de América), Laboratorio Nacional del Pacífico Noroccidental (Estados Unidos de América), Secretaría del Código de Principios para Exportadores de Reactores y Centrales Nucleares (Italia), Centro Stimson (Estados Unidos de América), Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz SIPRI (Suecia), Centro de Comercio y Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia (Estados Unidos de América), Centro de Investigación Interdisciplinaria sobre Cumplimiento de la Universidad Europea Viadrina (Alemania), Proyecto Wisconsin sobre Control de Armas Nucleares (Estados Unidos de América).